

Educación Técnica



RESOLUCION N° 1325



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 7 MAY 1971

VISTO el expediente N° 11.389/70 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica y en el que obra a folios 32 la Resolución N° 1874 dictada por el mismo con fecha 15 de diciembre de 1970, mediante la cual se aprueban, con carácter definitivo, los cursos de especialización para técnicos en "Hormigón Armado", "Metalografía-Aceros", "Metalografía-Fundiciones y no ferrosos" y "Plásticos Reforzados", que se dictan en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 "Otto Krause" de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que los planes y programas de estudios de los referidos cursos, cuyo texto integra la resolución citada, se ajustan a las normas vigentes en el mencionado organismo.

Por ello, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación Técnica y lo establecido por el artículo 4º, inciso b) de la Ley N° 15240,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º.- Convalidar la Resolución N° 1874 dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica con fecha 15 de diciembre de 1970 y por la cual se aprueban, con carácter definitivo, los cursos de especialización para técnicos en "Hormigón Armado", "Metalografía-Aceros", "Metalografía-Fundiciones y no ferrosos" y "Plásticos Reforzados", que se dictan en la Escuela Nacional

M.C.E.

J.D.

H.W.

///

Ministerio de Cultura y Educación



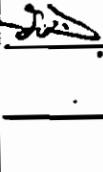
III

de Educación Técnica N° 1 "Otto Krause" de Capital Federal.-

2º.- Regístrate, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y vuelva al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.-

JOSE LUIS CANTINI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.



ANL